



INSTITUT FÜR MARKTÖKOLOGIE
INSTITUTE FOR MARKETECOLOGY · INSTITUT D'ECOCOMMERCE

Informe de Evaluación Anual
FSC – Manejo Forestal
Certificación Grupal

Certificado IMO-FM/COC-24034

1er Monitoreo

Informe N° 5493/041201 02

Grupo Bodensee (Lago de Constanza)

Inspección:	06.10.2004
Fecha de la inspección:	13.04.2005
Inspector Responsable:	Thomas Papp-Váry, Asesor del Servicio Forestal
País:	República Federal de Alemania

Cliente

El informe se elabora a solicitud del Grupo Lago de Constanza, para la Certificación Grupal FSC de los bosques de sus consocios.

El presente informe es, en partes, confidencial (Parte B), su uso para fines de publicidad y propaganda sólo se permitirá con el permiso explícito del cliente. Toda la información que se entrega a continuación fue revisada y debidamente autorizada por el cliente.

Objetivo de la inspección

El objetivo de la inspección fue la evaluación consecutiva del manejo forestal del Grupo Lago de Constanza, trabajo que se ejecutó conforme al programa de control estándar de IMO acreditado por el FSC. El presente informe constituye para IMO la base para poder prolongar la certificación FSC al citado cliente.

I. REGISTRATION FORM: PUBLIC PART
SUMMARY and BASIC INFORMATION TO BE SUBMITTED TO FSC

1. Certification Body Institute for Marketecology, IMO
2. Registration code IMO-FM/COC-24034
3. Scope of certificate Forest Management (FM) and Chain of Custody (COC):
Region Bodensee, three group members managing semi natural forests

DETAILS OF CERTIFICATE HOLDER

4. Company name Gruppe Bodensee c/o Insel Mainau GmbH
5. Contact person Mr Theo Straub
6. Business address D-78465 Insel Mainau, Germany
7. Tel. +49-7531-303307
8. Fax +49-7531-303262
9. e-mail theo.straub@mainau.de
10. WWW www.mainau.de
11. Forest products: round timber, industrial timber, fuel wood
12. Processing products: None
13. Area [ha]: Productive forest 529,5 ha, category f) Temperate forests¹
14. Latitude/Longitude: 47° 44' 18", 9° 9' 23"
15. Tenure: Private and community forests
16. Biome: Deciduous temperate European Forests
17. Forest Composition: Mixed deciduous
18. Managed as: Semi-natural forest without clearcuts
19. Species composition: all European species plus *Pseudotsuga menziesii*, *Larix kaempferi* and others
20. Age distribution: broadleaf trees: 0-160 years
conifers: 0-160 years
21. Increment (dGz 100): broadleaf trees: 1,0-8,7 m³/year*ha, conifers: 9,6-16,9 m³/year*ha
22. Annual cutting allowance: 9,8 m³
23. Kind of regeneration Natural regeneration, plantation in extraordinary cases
24. Date of first issue of certificate 03.02.2004
25. Date of expiry of certificate 31.12.2005
26. Report No. 5493/04 1201 02
27. Corresponding reports 3848/03 1201 01 a + b from audit June 2003
28. Date of inspection 06.10.2004
29. Inspectors Thomas Papp-Váry, leading (forest engineer)
Wolfram Kotzurek, (forest engineer)
30. Qualification of the auditors TP: Administrative coordinator of IMO's Dep. of Forestry and Timber, auditor since 2000
WK: IMO auditor since 1999, lead auditor since 2000

¹ a) SLMFS (Small and low Intensity managed Forests) = Small forests: Temporary definition: < 500ha. b) Conservation of Natural Forests: conservation and no commercial, objectives. c) NTFP. d) Community Forestry: e.g. decentralised and participatory approach e) Tropical or temperate or boreal forest. f) Plantation: lacking characteristics of native ecosystems resulting from planting, sowing or intensive silvicultural treatments. Fee is applied, independently of classified in any other category.

Índice:

página

CLIENTE	1
A PARTE PÚBLICA	4
1 ACTUACIÓN	4
1.1 SISTEMA QUE RIGE ANTERIORES CONDICIONES, PRE-CONDICIONES Y RECOMENDACIONES	4
1.1.1 Antigua Condición referida al manejo grupal	4
1.1.2 Antigua Condición referida al Principio 1.....	4
1.1.3 Antigua Condición referida al Principio 2.....	4
1.1.4 Antigua Condición referida al Principio 4.....	4
1.1.5 Antigua Condición referida al Principio 5.....	5
1.1.6 Antiguas Condiciones referidas al Principio 6	5
1.1.7 Antiguas condiciones referidas al Principio 7	5
1.1.8 Antiguas Condiciones referidas al Principio 8.....	6
1.1.9 Antigua Condición referida al Principio 9.....	7
1.1.10 Antiguas Recomendaciones.....	7
<i>Las recomendaciones no son esencialmente importantes para la certificación y tampoco de cumplimiento obligatorio para los miembros del grupo.</i>	7
1.2 RESUMEN DE LAS PRE-CONDICIONES, CONDICIONES Y RECOMENDACIONES ACTUALES	7
1.2.1 Condición actual referida al manejo grupal.....	7
1.2.2 No existen condiciones referidas al Principio 1	7
1.2.3 Condición referida al Principio 2	7
1.2.4 No existen condiciones referidas a los Principios 3 y 4	7
1.2.5 Condición referida al Principio 5	8
1.2.6 No existen condiciones referidas al Principio 6	8
1.2.7 Condiciones referidas al Principio 7	8
1.2.8 Condiciones referidas al Principio 8	8
1.2.9 No existe ninguna Condición referida a los Principios 9 y 10	9
1.2.10 Recomendaciones	9
2 CERTIFICACIÓN	9

A Parte Pública

1 Actuación

1.1 Sistema que rige anteriores condiciones, pre-condiciones y recomendaciones

1.1.1 Antigua Condición referida al manejo grupal

Nº/año	Condiciones 2003 impuestas al Grupo Lago de Constanza	Plazo	Status
3/03 c	Definir el procedimiento de arbitraje al que un socio del grupo puede recurrir, por ejemplo en caso de su exclusión del grupo.	04/ 2004	Parc. cump.
	Con los actuales tres miembros del grupo están prácticamente garantizadas las decisiones que se adoptan por mayoría en la comisión de arbitraje. Para el caso de un número par de miembros se cuenta con un esboce según el cual los miembros nombrarán a una persona independiente externa. Prolongación del plazo hasta 04/2005.		

1.1.2 Antigua Condición referida al Principio 1

Nº/año	Condiciones 2003 impuestas al Grupo Lago de Constanza	Plazo	Status
4/03 c	Estipular en los contratos con terceros la obligación de cumplir los requisitos del FSC que son de cumplimiento obligatorio para todos los que trabajan en el bosque.	04/ 2004	Cumpl.
	Se tomó en cuenta (Anexo M1).		

1.1.3 Antigua Condición referida al Principio 2

Nº/año	Condiciones 2003 impuestas al Grupo Lago de Constanza	Frist	Status
5/03 c	Hacer un levantamiento de las superficies de bosques ubicadas fuera del distrito 8 del Lago de Constanza y presentarlo.	08/ 2004	Abierto
	Por cumplir. Prolongación del plazo hasta 04/2005.		

1.1.4 Antigua Condición referida al Principio 4

Nº/año	Condiciones 2003 impuestas al Grupo Lago de Constanza	Plazo	Status
6/03 c	Documentar mejor las visitas de control destinadas a asegurar el tráfico. En Uhltingen documentar también aquellos caminos en los que no se constató ningún peligro.	04/ 2004	Cump.
	Las otras dos empresas asumen el libro de control del bosque de Mainau implementándolo como ejemplo.		

1.1.5 Antigua Condición referida al Principio 5

Nº/año	Condiciones 2003 impuestas al Grupo Lago de Constanza	Plazo	Status
7/03 c	Respetando el marco de la contabilidad empresarial, documentar todos los procesos financieros relevantes, también aquellos bienes y servicios que no representen ningún valor comercial (con función de protección y recreación)	04/ 2004	Parc. cump.
	Las horas trabajadas en el bosque de Mainau se registran a través de la red de pruebas de la empresa. En el caso de los bosques públicos se registran en la contabilidad central de la empresa (ZBB por sus siglas en Alemán). Presentar a IMO una evaluación general. Prolongación del plazo hasta 04/2005.		

1.1.6 Antiguas Condiciones referidas al Principio 6

Nº/año	Condiciones 2003 impuestas al Grupo Lago de Constanza	Plazo	Status
8/03 c	En el bosque de Mainau, evaluar los efectos ambientales del manejo forestal equiparándolos con un balance ecológico. Elevar propuestas de reducción de los impactos negativos en aquellos casos en que la empresa pueda tener influencia.	12/ 2004	No relevante
	En el marco de la certificación EMAS y de la correspondiente Declaración de Medio Ambiente 2004-2007 de la Isla de Mainau, se han expuesto los impactos ambientales y los criterios para la evaluación de los aspectos ambientales presentando como ejemplo el cuidado de parques (Anexo M2). En el caso del Bosque de Mainau se decidió seguir el mismo sistema de evaluación. Como esta exigencia no se puede deducir del estándar FSC alemán se la formula sólo como recomendación.		
9/03 c	Para su uso en el Grupo, formular un plan para la madera muerta.	04/ 2004	Cumpl.
	Los árboles muertos se quedan en el bosque siempre que no representen un peligro para los visitantes del bosque. En el bosque de Mainau se cuenta con una señalización para islas de madera vieja lugares donde no se realiza ningún tipo de manejo forestal. Estas islas están registradas y catalogadas desde julio de 1985. El distrito forestal del Lago de Constanza formuló su propio Plan de Desarrollo y Cuidado en el que se indican los sectores sin manejo. En Uhldingen se procede igual que en el bosque de Mainau, dejando la madera muerta siempre ésta no afecte la seguridad laboral y el tráfico. No hay una señalización específica para las islas para madera muerta.		
10/03 c	Complementar todos los contratos de compra de madera (incluidos los concluidos con empresas que trabajan por su propia cuenta) insertando la prohibición de fumigar madera apilonada.	04/ 2004	Cumpl.
	Se complementaron los contratos (Anexo M1).		

1.1.7 Antiguas condiciones referidas al Principio 7

Nº/año	Condiciones 2003 impuestas al Grupo Lago de Constanza	Plazo	Status
11/03 c	Incluir en la próxima ordenación forestal el compromiso de manejar los bosques conforme a normas FSC	Para la prox. Ord. For.	
	Todavía no relevante		

Nº/año	Condiciones 2003 impuestas al Grupo Lago de Constanza	Plazo	Status
12/03 c	Incluir en la próxima ordenación forestal tanto la masa de madera muerta existente como así los daños ocasionados por tala o saca.	Para la prox. Ord. For.	
	Todavía no relevante		
13/03 c	Incluir en la próxima ordenación forestal (también en las fichas de manejo) monumentos arbóreos y otros elementos similares dignos de protección	Para la prox. Ord. Forestal	
	Todavía no relevante		
14/03 c	Incluir en la próxima ordenación forestal los resultados del trabajo de cartografiado del biotopo del bosque	Para la prox. Ord. Forestal	
	Todavía no es relevante		

1.1.8 Antiguas Condiciones referidas al Principio 8

Nº/año	Condiciones 2003 impuestas al Grupo Lago de Constanza	Plazo	Status
15/03 c	Las facturas emitidas a compradores certificados por FSC consignarán claramente el número de certificación del grupo Lago de Constanza.	Inmediato	Todavía no relevante
	Hasta la fecha no se vendió madera con la declaración FSC.		
16/03 c	Previa coordinación con el certificador, usar el logo FSC respetando las condiciones indicadas en el logo guide.	Inmediato	Todavía no relevante
	Hasta la fecha no se utilizó el logo		
17/03 c	<p>Levantar y documentar los siguientes datos sobre los aspectos sociales de las empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cantidad del personal y situación ocupacional, estadística sobre enfermedades y accidentes profesionales; participación del personal en eventos de formación y capacitación; número y origen de subcontratistas. - Resultados de los controles de prevención de accidentes y del cumplimiento de las medidas de seguridad de tráfico. - Medidas implementadas y resultados de los controles del estado situacional en lo que respecta a protección de lugares con valor patrimonial cultural. - En caso necesario hacer consultas con los representantes de grupos de intereses locales. - Dado el caso, presentar resultados de estudios/evaluaciones del impacto social del manejo forestal en los empleados y usuarios del bosque. 	04/2004	Cumpl.
	Los datos ya están documentados. A las empresas se notifica constantemente de la obligatoriedad de avisar al contratante cualquier enfermedad y/o accidente que se produzca durante o por causa de la ejecución de un trabajo en un bosque certificado (Anexo M1).		

1.1.9 Antigua Condición referida al Principio 9

Nº/año	Condiciones 2003 impuestas al Grupo Lago de Constanza	Plazo	Status
18/03 c	Controlar un vez al año la calidad de biotopos afectados por el manejo forestal.	04/ 2004	Cumpl.
	Se elaboró una lista de los biotopos en peligro (anexo M3), la que se complementará en caso necesario. En ella se mencionan también las medidas para el mejoramiento.		

1.1.10 Antiguas Recomendaciones

Las recomendaciones no son esencialmente importantes para la certificación y tampoco de cumplimiento obligatorio para los miembros del grupo.

Nº/año Principio	Recomendaciones 2003 al Grupo Lago de Constanza	Status
A/03 P 7	Incluir en la próxima ordenación forestal del bosque de Mainau la meta del manejo similar a bosques permanentes pero con explotación de tronco por tronco.	
	Todavía no es relevante	
B/03 P 8	En el distrito del Lago de Constanza y en Uhldingen incluir en los contratos que se concluyen con las empresas la obligación de participar todas las causas de accidentes y enfermedades que se producen por el trabajo ejecutado en los dos bosques.	Cump.
	A ello se comprometieron las dos empresas.	

1.2 Resumen de las pre-condiciones, condiciones y recomendaciones actuales

1.2.1 Condición actual referida al manejo grupal

Nº/año	Condiciones 2004 impuestas al Grupo Lago de Constanza	Plazo	Status
3/03 c	Definir el procedimiento de arbitraje al cual puede recurrir un socio del grupo, por ejemplo en caso de su exclusión del mismo, y regularizar también el asunto de la toma de decisiones en caso de existir un número par de miembros.	04/ 2005	Parc. cumpl.

1.2.2 No existen condiciones referidas al Principio 1

1.2.3 Condición referida al Principio 2

Nº/año	Condiciones 2004 impuestas al Grupo Lago de Constanza	Plazo	Status
5/03 c	Hacer un levantamiento de las superficies de bosques situadas fuera del Distrito 8 del Lago de Constanza y presentarlo.	04/ 2005	Abierto

1.2.4 No existen condiciones referidas a los Principios 3 y 4

1.2.5 Condición referida al Principio 5

Nº/año	Condiciones 2004 impuestas al Grupo Lago de Constanza	Plazo	Status
7/03 c	Respetando el marco de la contabilidad empresarial, documentar todos los procesos financieros relevantes, también aquellos bienes y servicios que no representen ningún valor comercial (con función de protección y recreación)	04/ 2005	Parc. cumpl.

1.2.6 No existen condiciones referidas al Principio 6

1.2.7 Condiciones referidas al Principio 7

Nº/año	Condiciones 2004 impuestas al Grupo Lago de Constanza	Plazo	Status
11/03 c	Incluir en la próxima ordenación forestal el compromiso de manejar el bosque conforme a normas FSC.	Para la prox. Ord.Fo restal	
12/03 c	Incluir en la próxima ordenación forestal tanto la masa de madera muerta existente como así los daños ocasionados por tala o saca.	Para la prox. Ord.Fo restal	
13/03 c	Incluir en la próxima ordenación forestal (también en las fichas de manejo) monumentos arbóreos y otros elementos similares y dignos de protección	Para la prox. Ord. Forest.	
14/03 c	Incluir en la próxima ordenación forestal los resultados del trabajo de cartografiado del bosque	Para la prox. Ord.	

1.2.8 Condiciones referidas al Principio 8

Nº/año	Condiciones 2004 impuestas al Grupo Lago de Constanza	Plazo	Status
15/03 c	Las facturas emitidas a compradores certificados por FSC consignarán claramente el número de certificación del grupo Lago de Constanza.	En caso neces.	Sigue vigente
16/03 c	Previa coordinación con el certificador, usar el logo FSC respetando las condiciones que se indican en el logo guide	En caso neces.	Sigue vigente
17/03 c	Levantar y documentar los siguientes datos sobre los aspectos sociales de las empresas: <ul style="list-style-type: none"> - Cantidad del personal y situación ocupacional, estadística sobre enfermedades y accidentes profesionales; participación del personal en eventos de formación y capacitación; número y origen de subcontratistas. - Resultados de los controles de prevención de accidentes y del cumplimiento de las medidas de seguridad de tráfico. - Medidas implementadas y resultados de los controles del estado situacional en lo que respecta a protección de lugares con valor patrimonial cultural. - En caso necesario, hacer consultas con los representantes de grupos de intereses locales. - Dado el caso, presentar resultados de estudios/evaluaciones del impacto social del manejo forestal en los empleados y usuarios del bosque. 	contin.	Cumpl. Sigue vigente

1.2.9 No existe ninguna Condición referida a los Principios 9 y 10

1.2.10 Recomendaciones

Las recomendaciones no son esencialmente importantes para la certificación y tampoco de cumplimiento obligatorio para los miembros del Grupo.

Nº/año	Recomendaciones 2003 para el Grupo Lago de Constanza	Status
A/03 P 7	Incluir en la próxima ordenación forestal del bosque de Mainau la meta del manejo similar a bosques permanentes pero con explotación de tronco por tronco.	
C/04 P 6	En el bosque de Mainau, evaluar los efectos ambientales del manejo forestal equiparándolos con un balance ecológico. Elevar propuestas de reducción de los impactos negativos en aquellos casos en que la empresa pueda tener influencia.	

2 Certificación

2.1. Decisión de certificar

Tomando en cuenta la presente recomendación, la oficina de verificaciones de IMO procedió a prolongar la certificación del Grupo Lago de Constanza por el periodo de corta 2004/2005 como sigue:

Titular del Certificado: Grupo Lago de Constanza			
Consocios: 3 Empresas Forestales			
Superficie de bosque [ha]	Surtido	Estimación de Cosecha 2003-2007 [fm]	Certificación
525	Madera de tronco, madera industrial y leña	5'000 Fm / año	FSC

Traducido del alemán por:

V. Hugo Miranda Quiroga
Traductor dipl. por IHK Hamburg
Tel./Fax: (...4) 4291202
Email: mirabol@supernet.com.bo
Cochabamba, Bolivia